

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	COMERCIALIZADORA COLE S.A.S. Y OTRO
Radicado	2022 00441
Asunto.	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 27 cdno 1	\$27.000.000
Total		\$27.000.000

SON: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, seis de julio de dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M.L. (\$27.000.000) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE



LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc57bb444ae8a50adefff22c8c61a19e4c43421d43a97ce8e365c8a1599a8a3**

Documento generado en 06/07/2023 12:04:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>